



AUTO VARIOS

VERSIÓN No. **03**

Página 1 de 2

FECHA:

14

03

2025



AUTO ASUMIENDO INSTRUCCIÓN

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

"Para la individualización de autores y su posterior vinculación o la certificación o el esclarecimiento de los hechos materia de investigación, podrá ordenarse, de oficio o a petición de parte, inspección disciplinaria que podrá recaer sobre cosas, lugares, bienes y otros efectos materiales, de la cual se extenderá acta en la que se describirán los elementos relevantes encontrados y se consignarán manifestaciones que hagan las personas que intervengan en la diligencia."

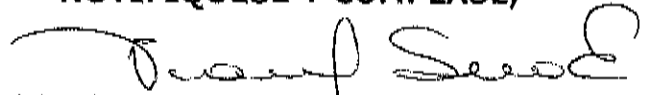
RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez se termine la inspección, continúa la instrucción el funcionario comisionado.

PROCESO				
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
	TÍTULO	CÓDIGO: GTH-FO-25		
		VERSION No. 03		Página 2 de 2
		FECHA:	14	03
AUTO VARIOS				

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Abg. **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**
 Coordinadora Grupo Instrucción Disciplinaria
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares


 Proyecto: Nydia Lizarralde H.
 Cargo: PD Grupo de Instrucción